

Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ACUERDO DE ACCIÓN CONCERTADA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL NO RESIDENCIAL A LAS PERSONAS QUE SE HALLAN BAJO MEDIDA PROTECTORA DE LA COMISIÓN DE TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON EN ZARAGOZA Y PROVINCIA.

ASISTENTES

- Presidenta: Dña. Eva María Salas Brosted, Secretaria General del I.A.S.S.
- Vocal: Dña. Noelia Carbó Cirac, Directora Provincial del I.A.S.S. de Zaragoza.
- Vocal: Dña. María Pilar Martín Ibáñez. Jefa de Sección de tutelas
- Secretaria: Dña. M^a Dolores Miguel Hernández, Jefa de Negociado de Control de Ingresos.

En Zaragoza, a las 10:00 horas del día 26 de agosto de 2019, y en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del I.A.S.S., situada en P^o M^a Agustín, 16, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la gestión del servicio de atención integral no residencial a las personas que se hallan bajo medida protectora de la comisión de tutela y defensa judicial de adultos de la Comunidad Autónoma de Aragón en Zaragoza y provincia, convocado por Orden CDS/874/2019, de 4 de julio, publicada en el B.O.A. nº 143 de 24 de julio de 2019.

El importe del concierto social para la anualidad de 2019 asciende a 132.562,80 euros, IVA exento.

Se ha presentado en tiempo proposiciones por parte de las entidades:

- ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL (ASAPME)
- FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID

La Comisión Técnica de Valoración procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación requerida: documentación administrativa y una memoria detallando la Actuación-Proyecto de gestión. Ambas entidades presentan la documentación correctamente.

A la vista de las memorias presentadas se emitirá informe técnico de valoración por parte de esta Comisión Técnica de Valoración, como órgano colegiado, que elevará informe con la propuesta de adjudicación una vez verificadas y valoradas las solicitudes según todos los extremos de esta convocatoria según las condiciones técnicas mínimas establecidas en el

anexo 2 de la Orden CDS/874/2019, de 4 de julio, publicada en el B.O.A. nº 143 de 24 de julio de 2019.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas, quedando convocados los asistentes a la valoración de las solicitudes, que se celebrará a las 10:00 horas del día 2 de septiembre de 2019 en el en el lugar arriba indicado.

Y para que conste a todos los efectos, extiendo y firmo la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

La Secretaria General
del I.A.S.S.

La Directora
Provincial del I.A.S.S.
de Zaragoza

Jefa de Sección de
tutelas.

Jefe de Negociado de
Control de Ingresos

Consta la firma

Consta la firma

Consta la firma

Consta la firma

Dña. Eva María Salas
Brosed

Dña. Noelia Carbó
Cirac

Dña. María Pilar
Martín Ibáñez

Dña. M^a Dolores
Miguel Hernández